

Fernando Prendes Fernández-Heres, Abogado, con DNI. [REDACTED] nombrado en virtud del Decreto 156/2019, del Consejo de Gobierno de fecha 4 de septiembre de 2019, por el que se nombra Director General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que cumpla con los requisitos de idoneidad para ser nombrado alto cargo.
- Que reúno condiciones de honorabilidad sin que concurra en mi causa alguna de las señaladas en el artículo 30.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.
- Que el *Curriculum vitae* que acompaño a la presente y los datos contenidos en el mismo son veraces.
- Que dispongo de la documentación acreditativa de todos mis datos, personales, formativos y profesionales, poniéndola a disposición de quien la requiriese para su verificación.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al cumplimiento de los principios de buen gobierno y de los estipulados en el Código de Conducta del Gobierno del Principado de Asturias.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al mantenimiento de las condiciones de idoneidad durante el período de tiempo que ocupe el puesto para el que, a continuación, tomo posesión.
- Que soy titular de una explotación ganadera con el número 33-25-715, y me comprometo en el plazo máximo de una semana a solicitar el cambio de titularidad.

Y para que así conste, a los efectos establecidos en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y resto de preceptos concordantes, expido la presente,

En Oviedo, a 6 de septiembre de 2019
El Director General de Planificación,
Infraestructuras Agrarias y Montes

[REDACTED]
Fernando Prendes Fernández-Heres